

Puertos de Las Palmas

Autoridad Portuaria de Las Palmas

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS POR LA QUE SE ACEPTA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE "ASISTENCIA TÉCNICO-JURÍDICA EN MATERIA FISCAL Y CONTABLE, Y DIRECCIÓN LETRADA ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA EN EL ÁMBITO TRIBUTARIO"

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, por resolución de 25 de enero de 2024, acordó la aprobación del expediente y la apertura del procedimiento para la adjudicación por licitación electrónica del contrato de los servicios de "ASISTENCIA TÉCNICO-JURÍDICA EN MATERIA FISCAL Y CONTABLE, Y DIRECCIÓN LETRADA ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA EN EL ÁMBITO TRIBUTARIO", con las siguientes características básicas:

Valor estimado del contrato: Ciento cuarenta mil (140.000,00) euros, sin incluir IGIC.

Presupuesto base de licitación: Setenta y cuatro mil novecientos (74.900,00) euros, IGIC incluido.

Duración inicial del contrato: Dos (2) años.

Prórrogas potestativas: Dos (2) prórrogas de un (1) año.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Tramitación: Ordinaria.

Criterios de adjudicación: Mejor relación calidad-precio, valorada en atención a 2 criterios cualitativos (Organización y metodología de trabajo; y Cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato) y 1 criterio cuantitativo (Proposición económica).

Régimen jurídico de la licitación: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO.– En cumplimiento del artículo 135.1 de la LCSP, se publicó la convocatoria de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (https://contrataciondelestado.es).



TERCERO.- Dentro del plazo otorgado (hasta las 14:00 horas -horario oficial de la Plataforma de Contratación del Sector Público- del 22 de febrero de 2024), la siguiente licitadora presentó su oferta:

NIF: B80909278 PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL SERVICES, S. L.

Fecha de presentación: 21 de febrero de 2024 a las 20:53:27.

CUARTO.— El 26 de febrero de 2024 la Mesa de Contratación evacuó el trámite de apertura y calificación administrativa. Tras la revisión de la documentación aportada por la única licitadora concurrente en el sobre electrónico de documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos (SOBRE ELECTRÓNICO 1), y consultado el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos, por lo que la Mesa de Contratación acordó admitirla a licitación.

QUINTO.— En la misma sesión de fecha 26 de febrero de 2024, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre electrónico que contiene la documentación técnica (SOBRE ELECTRÓNICO 2) presentada por la única licitadora concurrente y admitida, dando traslado de esta a la Comisión Técnica, con el fin de que efectuase su análisis y valoración de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEXTO.— Consta en acta de la Mesa de Contratación, de sesión celebrada el 7 de marzo de 2024, que se recibió el acta de la Comisión Técnica firmada electrónicamente por sus miembros los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2024, por la que se valora la documentación técnica que compone la oferta de la única licitadora concurrente y admitida, de acuerdo con los criterios cualitativos de adjudicación establecidos en el PCAP.

La Comisión Técnica ha otorgado las siguientes puntuaciones motivadas a la oferta de la licitadora admitida:

Denominación social licitadora	Organización y metodología de trabajo	ología de experiencia del	
PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S. L.	9,00	25,00	34,00

El ANEXO NÚMERO SIETE del PCAP establece que serán consideradas de calidad técnica inaceptable aquellas ofertas cuya valoración técnica sea inferior a 20 puntos. De acuerdo con lo anterior, la Mesa acuerda determinar que la oferta de PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL SERVICES, S. L. se considera de calidad técnica suficiente por alcanzar el umbral mínimo de 20 puntos tal y como dispone el ANEXO NÚMERO SIETE del PCAP.

El acta de la Comisión Técnica será publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público para su acceso y lectura.

Puertos de Las Palmas

2

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
BEATRIZ CALZADA OJEDA (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Presidenta	12/03/2024 12:10

SÉPTIMO.— Seguidamente, en la misma sesión celebrada el 7 de marzo de 2024, la Mesa de Contratación efectuó la apertura del sobre electrónico que contiene la proposición económica (SOBRE ELECTRÓNICO 3), presentada por la única licitadora concurrente y admitida, cuya oferta ha sido considerada de calidad técnica suficiente, con el siguiente resultado:

NIF: B80909278 PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL SERVICES, S. L.: Setenta y un mil seiscientos noventa (71.690,00) euros, IGIC incluido.

Dado que solo consta oferta de la única licitadora concurrente considerada de calidad técnica suficiente, en aplicación de la cláusula 25ª del PCAP, la Mesa de Contratación determinó que la proposición económica de PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL SERVICES, S. L. no incurre en presunción de anormalidad.

OCTAVO.— Seguidamente, en la misma sesión de 7 de marzo de 2024, la Mesa de Contratación, en aplicación de la cláusula 26ª, en relación con el ANEXO NÚMERO NUEVE del PCAP, procedió al cálculo de la puntuación económica de la oferta de calidad técnica suficiente y no incursa en valores anormales:

Denominación social licitadora	Proposición económica (Of)	Baja de ofertas (<i>BO</i>)	Temeridad	Puntuación económica (<i>PE</i>)
PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S. L.	71.690,00	4,29	NO	60,00
Presupuesto base de licitación (PB): 74.900,00 € Ofertas contemplables: 1		$BO = 100^* \left(1 - \frac{Of}{PB} \right)$	$PE = 60 - 24 * \left($	$1 - \frac{BO_i}{Mayor_BO} \right)^m$

NOVENO.— Sin solución de continuidad y dadas las puntuaciones técnica y económica obtenidas por la oferta de la única licitadora concurrente, de calidad técnica suficiente y no incursa en valores anormales, la Mesa de Contratación procedió al cálculo de la puntuación global atendiendo a lo establecido en la cláusula 26ª, en relación con el ANEXO NÚMERO ONCE del PCAP:

Denominación social licitadora	Proposición económica (Of)	Baja de oferta (<i>BO</i>)	Temeridad	Puntuación técnica (PT)	Puntuación económica (PE)	Puntuación Global (<i>PG</i>)
PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S. L.	71.690,00€	4,29 %	NO	34,00	60,00	94,00
Presupuesto base de licitación (PB): $74.900,00 \in$ Ofertas contemplables: 1 $BO=100^*\left(1-\frac{Of}{PB}\right)$ $PE=60-24*\left(1-\frac{BO_i}{Mayor.B0}\right)^m$ $PG=PT+PE$						

Puertos de Las Palmas

3

	Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:	
	BEATRIZ CALZADA OJEDA (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Presidenta	12/03/2024 12:10	
_				

DÉCIMO.— De conformidad con lo establecido en la cláusula 27ª del PCAP, en la misma sesión de 7 de marzo de 2024 y en virtud de los anteriores antecedentes, la Mesa de Contratación acordó elevar al Órgano de Contratación propuesta de resolución comprensiva del siguiente pronunciamiento:

 Proponer la adjudicación del contrato de los servicios de "ASISTENCIA TÉCNICO-JURÍDICA EN MATERIA FISCAL Y CONTABLE, Y DIRECCIÓN LETRADA ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA EN EL ÁMBITO TRIBUTARIO" a PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL SERVICES, S. L., por un precio de setenta y un mil seiscientos noventa (71.690,00) euros, IGIC incluido.

Esta Presidencia, a la vista de los anteriores antecedentes, y en el ejercicio de las competencias atribuidas en virtud del artículo 31 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, así como de las cláusulas 14ª y 28ª del PCAP que rige la licitación,

RESUELVE

Aceptar la propuesta de adjudicación del contrato de los servicios de "ASISTENCIA TÉCNICO-JURÍDICA EN MATERIA FISCAL Y CONTABLE, Y DIRECCIÓN LETRADA ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA EN EL ÁMBITO TRIBUTARIO" a PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL SERVICES, S. L., por un precio de setenta y un mil seiscientos noventa (71.690,00) euros, IGIC incluido.

LA PRESIDENTA

Beatriz Calzada Ojeda

Puertos de Las Palmas

4

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
BEATRIZ CALZADA OJEDA (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Presidenta	12/03/2024 12:10